

MENDOZA, 4 ABR 2017

VISTO:

La resolución N° 829/16 del Decanato de esta Facultad, dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada en el VISTO autoriza el cambio transitorio de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo de Profesor Adjunto, efectivo, de la Prof. Adriana Nancy ARENAS para el dictado de la asignatura "**Didáctica y Curriculum**", en todas las Carreras de esta Facultad.

Que para llevar a cabo dicho cambio se dispuso utilizar **transitoriamente** la vacante existente por el cargo en el que revistaba la Prof. María Carmen ESTEVES al momento de su jubilación, en el espacio curricular "*Psicología del Desarrollo*".

Por ello y atento a lo aconsejado por las Comisiones del Consejo Directivo y lo dispuesto en sesión del 28 de marzo de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la resolución N° 829/16 dictada por el Decanato de la Facultad de Artes y Diseño, por la que se autorizó el cambio **transitorio** de dedicación de *simple* a *semiexclusiva* en el cargo de Profesor Adjunto, efectivo, de la prof. Adriana Nancy ARENAS (Legajo N° 27.780 -CUIT N° 23-18061662-4), con el que dicta la asignatura "**Didáctica y Curriculum**", en todas las Carreras de esta Facultad, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **24**

pg


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


PROF. CARLOS BRAJAK
DECANO